CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000775

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 5 JUL 202

V I S T O S:

La Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de junio del 2023; el Certificado Nº070/2023 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°1000/333/2023 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°600/1384/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°900/331/2023 y N°900/332/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; la cotización de la Empresa; los Decretos Exentos N°202/1902/2022, N°202/1915/2022, N°202/0055/2023 y N°202/705/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1902/2022, se calificó la emergencia y se autorizó la Contratación Directa para el **SERVICIO DE LEVANTE Y LAVADO DE FERIAS LIBRES Y PERSAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS,** con la empresa CENTRO **DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.**, por Decreto Exento N°202/1915/2022, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/055/2023.

Que, por Decreto Exento Nº 202/0705/2023, se llamó a licitación la Propuesta Pública denominada **"CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION, RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE LAS FERIAS LIBRES, FERIAS PERSAS Y FERIAS NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-58-LR23**, la cual se encuentra en proceso.

El Memorándum N°1000/333/2023 de la Dirección de Jurídica, de fecha 28 de junio de 2023.

Que, la contratación de servicios conexos se fundamenta conforme a lo establecido en Decreto Supremo N°250 que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 10, numeral 7 que dispone respecto de las causales para la contratación directa, "letra a) Si se requiere la prórroga de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere a las 1000 UTM".

La Cotización presentada por la empresa con fecha junio 2023.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de junio de 2023.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000775

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

D E C R E T O:

1. Autorízase la prórroga del Contrato denominado **"SERVICIO DE LEVANTE Y LAVADO DE FERIAS LIBRES Y PERSAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con la empresa empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA**, R.U.T. N°76.473.150-6, representada legalmente por doña **ROSA LINA NEIRA PAREDES**, cedula de identidad N[redacted], sancionado mediante Decreto Exento N°202/055/2023, en el sentido de **ampliar el plazo por un periodo de dos (2) meses a contar del 01 de julio del 2023 al 31 de agosto de 2023, por un monto total de $63.263.000.- (sesenta y tres millones doscientos sesenta y tres mil pesos) I.V.A. incluido.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Recolección", del Presupuesto Municipal 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Dirección de Gestión Ambiental)
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000775

CERTIFICADO N°070/2023

Cerrillos, 30 de junio de 2023

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la vigésima octava sesión extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de junio del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprueba por mayoría, con la abstención de la Srta. Concejala Daniela Tapia Gómez y el rechazo de la Srta. Concejala Orfilia Castro Tobar, autorizar ampliación del plazo del contrato vigente de la empresa Crecer, por Servicios de Levante de Ferias Libres, por un periodo de dos (2) meses a contar del 01 de julio 2023 al 31 de agosto 2023.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA MARÍA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

GZJ